



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 09 AGO 2024

Expediente N° SO-19.161/2017.-
Resolución N° SO-431/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Esp. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, docente de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Esp. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Teoría de la Computación III**" con extensión de funciones a "**Teoría de la Computación II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-351/2019, tomando posesión por Resolución N° SO-373/2019.

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, por cumplimiento de la Resolución N° CS-420/99 - Régimen de Incompatibilidad, a partir del día 01 de agosto de 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informe que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Esp. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, a partir del 01 de agosto de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Esp. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, D.N.I. N° 31.093.281, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Teoría de la Computación III**" con extensión de funciones a "**Teoría de la Computación II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-EXA-351/2019, a partir del 01 de agosto de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretarías de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. LORENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA